**IES COMPLUTENSE. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN ´**

**CURSO 2023-24**

**RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES**

El artículo 11 sobre Evaluación y Promoción de la ORDEN 190/2023, de 30 de enero establece lo siguiente, en cuanto a la recuperación de las materias pendientes de otros cursos:

* Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir, en su caso, los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa.
* Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente al finalizar el programa con la calificación obtenida en el mismo, sin perjuicio de que los alumnos puedan participar en los procesos de evaluación previstos para la superación de estas materias, que se recogerán en los planes de refuerzo correspondientes.
* La evaluación final de los ámbitos se realizará al término del programa. En el primer curso los resultados de la evaluación de los ámbitos tendrán carácter informativo y parcial.
* Para la recuperación de las materias pendientes del primer curso del programa se seguirá el procedimiento establecido en los planes de refuerzo.

**ÁMBITO LINGÜÍSTICO SOCIAL I y II**

Por lo tanto, se establece lo siguiente:

1. Los alumnos con asignaturas pendientes de Lengua Castellana y Literatura (incluidas Refuerzo y Recuperación de Lengua) y/o Geografía e Historia de los cursos previos de la ESO (1º y/o 2º, las recuperarán si al finalizar primer curso de diversificación aprueban ALS. No obstante, estos alumnos también deben participar en los procesos de evaluación previstos para la superación de estas materias pendientes que han establecido los Departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia en los planes de refuerzo correspondientes.

2. Los alumnos con la materia pendiente de ALS de 1º de PMAR la recuperarán si aprueban la primera evaluación de ALS del primer curso de diversificación. En caso de no aprobar esta primera evaluación, podrán recuperar si al finalizar primero de diversificación aprueban ALS o si aprueban la prueba de pendiente de ALS de 1º PMAR que tendrá lugar en mayo de 2024.

3. Los alumnos con la materia pendiente de ALS de 2º de PMAR Aquellos alumnos de segundo de programa de diversificación que no obtuvieron una calificación superior o igual a cinco en el Ámbito Lingüístico y Social (ALS) del primer curso del programa deberán realizar un trabajo para repasar los contenidos del primer curso del programa.

- Asimismo, para estos alumnos se dará por recuperado el primer curso del programa si obtienen una calificación de cinco o más de cinco en ALS al finalizar el segundo curso de diversificación.

4. Los alumnos de segundo de diversificación con asignaturas pendientes de Lengua Castellana y Literatura (incluidas Refuerzo y Recuperación de Lengua) y/o Geografía e Historia de los cursos previos de la ESO (1º, 2º y/o 3º), las recuperarán si al finalizar segundo de diversificación aprueban ALS. No obstante, estos alumnos también deben participar en los procesos de evaluación previstos para la superación de estas materias pendientes que han establecido los Departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia en los planes de refuerzo correspondientes.

5. Los alumnos con la materia pendiente de ALS de 1º de PMAR la recuperarán si aprueban la primera evaluación de ALS del segundo curso de diversificación. En caso de no aprobar esta primera evaluación, podrán recuperar si al finalizar segundo de diversificación aprueban ALS o si aprueban la prueba de pendiente de ALS de 1º PMAR que tendrá lugar en mayo de 2024.

**ÁMBITO CIENTÍFICO TÉCNICO I y II**

1.Los alumnos que tengan pendientes las siguientes materias: Matemáticas de 1º de ESO, Matemáticas de 2º de ESO, Matemáticas de 3º de la ESO, Recuperación de Matemáticas de 1º de ESO, Recuperación de Matemáticas de 2º de ESO, Recuperación de Matemáticas de 3º de ESO, Física y Química de 2º ESO, Física y Química de 3º de ESO, Biología y Geología de 1º de ESO, Biología y Geología de 3º de la ESO, TPR (Tecnología, robótica y programación ) de 1º de ESO,TPR de 2º de la ESO, deberán seguir las indicaciones que den los distintos departamentos que imparten estas asignaturas para recuperar estas materias.

Asimismo, aquellos alumnos del PDC (programa de diversificación curricular) de 3º de la ESO que obtengan una calificación de cinco o más de cinco en la materia del Ámbito científico tecnológico I, aprobarán las siguientes materias pendientes de cursos anteriores: Matemáticas 1º ESO, Matemáticas 2º de la ESO, Recuperación de Matemáticas (RMT) de 1º de la ESO, Recuperación de Matemáticas de 2º de la ESO, Física y Química de 2º de la ESO, Tecnología, robótica y programación (TPR) de 1º de ESO, TPR de 2º de ESO, Biología y Geología de 1º ESO.

Los alumnos del PDC que al finalizar 4º de la ESO aprueben la materia del Ámbito científico tecnológico II, aprobarán las siguientes materias pendientes: Matemáticas 1º de ESO, Matemáticas 2º de ESO, Matemáticas 3º de ESO, Recuperación de Matemáticas de 1º de ESO, Recuperación de Matemáticas de 2º de ESO, Recuperación de matemáticas de 3º de ESO, Física y Química de 2º de la ESO, Física y Química de 3º de ESO ,Tecnología, robótica y programación (TPR) de 1º de la ESO, TPR de 2º de la ESO, Biología y Geología de 1º de la ESO y Biología y Geología de 3º de la ESO.

Sin menoscabo de las condiciones ya citadas, los alumnos también deben participar en los procesos de evaluación previstos para la superación de estas materias pendientes que han establecido los Departamentos de Matemáticas, FQ y Tecnología en los planes de refuerzo correspondientes.